
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE

RESOLUCIÓN N°	
093	/024

01 de octubre de 2024

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a aprobar las bases y anexos que regirán el llamado a Compra Directa por Excepción N°150/202 en el amparo de la causal 33 del numeral D art 33 del TOCAF convocado para realizar cambio y colocación de aberturas en el Instituto Tecnológico Regional Norte (ITRN).

RESULTANDO: que el mismo ha sido elaborado de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica, y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales.

CONSIDERANDO: **I)** que por Resolución N° 65/024 de fecha 06 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central Provisorio de UTEC delegó en la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Norte, la facultad, entre otras, de aprobar los pliegos de condiciones particulares para la convocatoria a procedimientos de contratación o adquisición;

II) que el presente llamado a Compra Directa por Excepción se encuentra previsto en el Plan Anual de Compras;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley número 19.043 de fecha 28 de diciembre de 2012 y su modificativa, a la Resolución del Consejo Directivo Central provisorio N° 65/2024 de fecha 6 de febrero de 2024, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

RESUELVE:

- 1°. Aprobar las bases y anexos que regirán el llamado a Compra Directa por Excepción N°150/202 en el amparo de la causal 33 del numeral D art 33 del TOCAF convocado para realizar cambio y colocación de aberturas en el Instituto Tecnológico Regional Norte (ITRN).

- 2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso.



Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica